

- d) Memoria del último ejercicio de la institución, o alternativamente, certificación del órgano de gobierno de la institución en donde se declare haber desarrollado actividad afectiva en la Ciudad Autónoma de Melilla, y extracto de las últimas cuentas aprobadas.
- e) En su caso, certificación del órgano de gobierno de la institución, si el causante hubiera pertenecido a la misma por su profesión o dedicado a ella su misma actividad.
- f) Certificado de la entidad bancaria donde conste como titular la entidad y el número de cuenta para efectuar la transferencia que corresponda.

Melilla, 16 de febrero de 2015.

El Delegado de Economía y Hacienda,  
Enrique Rodríguez Varo